



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos de junio de dos mil veintiuno

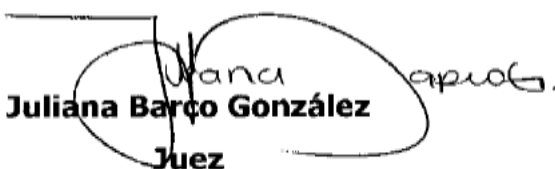
Radicado: 2021-00485

Asunto: Nombra nuevo liquidador

En atención al memorial que antecede y por encontrarlo procedente, el Despacho designará como nuevo liquidador dentro del presente trámite al señor Guillermo Eduardo Carmona Molano, quien se encuentra inscrito en la lista de auxiliares de la justicia de la Superintendencia de Sociedades, identificado con cédula de ciudadanía N° 8315498, localizable en el número de celular 3206974571, y correo electrónico: Guillermo.carmona@carmonaabogados.co.

Procédase mediante la secretaría del Despacho con su notificación a través de correo electrónico, y se fija como fecha para la posesión el término de 10 días contados a partir de la recepción de la comunicación. Como honorarios provisionales se fija la suma de \$300.000.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 3 junio de 2021, en
la fecha, se notifica el auto
precedente por ESTADOS N° __,
fijados a las 8:00 a.m.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **05410c6dbdd1769de7c8139c941a347a6176f89cd1da6a411bf8ad1e3b874b60**
Documento generado en 02/06/2021 01:58:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>